

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 28 de marzo del 2017, el Diputado Isidro Duarte Cabrera, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, a que instruya a los titulares de las Secretarías de: Relaciones Exteriores, Economía y Desarrollo Social, a que en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, establezcan acciones que permitan tener un panorama de las causas que genera la migración, su impacto en la economía mexicana y, en su momento, la creación de políticas públicas que conlleven al reforzamiento de la infraestructura en la heterogeneidad de la economía interna, que permita hacer frente a los compromisos de exportación que se establezcan en el Tratado y desincentivar el flujo de mano de obra barata y fuga de cerebros, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La complejidad del mundo actual, sus múltiples contradicciones y tensiones, tornan en muchas ocasiones imposible eludir los procesos por los que se ha transitado a lo largo de nuestra historia.

Ya desde muy temprano los estudios describieron a la migración internacional como causa y, a la vez, consecuencia de la globalización. Esta relación conlleva complejas tensiones, que se derivan de la oposición entre las fuerzas e intereses de los múltiples actores en juego. Sin embargo, también se vincula a crecientes consensos en torno a temas específicos, que han podido construirse a partir del diálogo y la cooperación entre los Estados, los organismos internacionales y la sociedad civil¹.

En la actualidad hay más países implicados en la migración internacional y que se ven afectados por ella que en cualquier otro momento de la historia. Resulta cada vez más complejo establecer una división entre países de origen y países de

¹ Migración internacional, derechos humanos y desarrollo. CEPAL.

destino, ya que en la actualidad cada vez más países en el norte y el sur son expulsores y receptores de personas².

La paradoja de la migración México-Estados Unidos, trae como consecuencia, reconocer la gravedad de las condiciones económicas, políticas y sociales en las que se desenvuelve la migración, exige una revisión de conjunto de los modelos de crecimiento aplicados en ambas economías, que no soslayan instrumentalmente el fenómeno como en 1994 (año en que entró en vigor el Tratado de Libre Comercio) y que, se sustenten en una reflexión más profunda sobre sus causas y consecuencias³.

La migración de los mexicanos hacia Estados Unidos no es un asunto de menor importancia, puesto que involucra a más de 17 millones de mexicanos avecindados en el país del norte y de ellos a 11.3 millones de mexicanos indocumentados.

El lenguaje discriminatorio y de amenaza utilizado por el presidente de Estados Unidos Donald Trump, ha indignado a los mexicanos y puesto a la defensiva a nuestros ilegales allende el Río Bravo.

Donald Trump se ha referido a los sin papeles como narcotraficantes y delincuentes y ha advertido que expulsará a 11.3 millones de ilegales.

Vale señalar que desde diversos foros internacionales, periodísticos y académicos se insiste en no utilizar el concepto de migrante ilegal, categoría que tiene implicaciones jurídicas y políticas muy diferentes a las que caracterizan al inmigrante laboral; el cual no puede ser tipificado como delincuente y menos aún criminalizar su actividad. Ningún ser humano es ilegal por buscar trabajo, su falta es administrativa.

El fenómeno de la migración tiene que ser visto desde tres ángulos; el del derecho soberano de Estados Unidos a imponer reglas para aceptar inmigrantes; la situación de crisis económica y pobreza en México que expulsa mano de obra barata y la relación bilateral entre los dos países para regular el tránsito de trabajadores.

² MIGRACIÓN LEGAL Y LIBRE COMERCIO EN LA ERA DEL TLCAN: MÁS ALLÁ DE LA RETÓRICA MIGRATORIA
MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GODÍNEZ.

³ Migración México-Estados Unidos: paradoja liberal renovada del TLCAN. Genoveva Roldán. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

Desde el inicio del siglo pasado los norteamericanos han aceptado el ingreso legal e ilegal de mexicanos para laborar en la agricultura, lo que permitió a ésta desarrollarse como una de las más eficientes del mundo. A lo largo de la historia también ha habido acuerdos para permitir el ingreso legal de los mexicanos como lo fue El Programa Bracero, en sus diferentes versiones y momentos hacia 1916 y el acordado de 1942 a 1964 entre la Segunda Guerra Mundial y la Guerra de Corea.

El apoyo de los mexicanos en la agricultura permitió que los estadounidenses se dedicaran a la confrontación bélica, mientras sus graneros fueron llenados por nuestros trabajadores.

Tanto dentro del programa bracero, como después de que éste concluyera, floreció el tránsito de ilegales, en la medida que los enganchadores ofrecían mano de obra mexicana más barata, puesto que no se les daban salarios justos y mucho menos servicios de salud.

Ante el aumento de ilegales en EEUU, ha habido deportaciones masivas; en 1954 fueron expulsados un millón de inmigrantes, en 1977 durante el gobierno de Jimmy Carter repatriaron otro millón de connacionales, aunque hubo entonces una amnistía para regularizar a quienes ya tenían una residencia larga en territorio norteamericano.

La migración legal e ilegal creció entre 1970 y 1980, para contenerla en 1982 se promulga la ley Simpson- Mazzoli que castigaba a quien contratara trabajadores sin papeles y en 1986 la Simpson-Rodino, cuyo objetivo era terminar con la entrada clandestina a territorio de EU.

Al momento de negociar el Tratado de Libre Comercio (TLCAN), se mencionó que una de sus aportaciones a la economía mexicana sería un modelo de crecimiento que permitiría allegarse de inversión, nueva tecnología y disminuir el flujo migratorio. Sin embargo, el cambio en la especialización comercial no ha tenido la correspondencia esperada en algunas variables de la economía, como la del empleo. Esto, junto con las actuales manifestaciones de toma de decisión del Presidente de los Estados Unidos, de renegociar el TLCAN, exige que nuestras autoridades encargadas de dicha renegociación, pongan como tema central el establecimiento de una relación más sostenible entre expansión de las exportaciones y crecimiento económico, así como su incidencia en la heterogeneidad interna de la economía y las debilidades históricas del mercado laboral en México.

Esto debe analizarse desde la fragilidad del vínculo que ha existido entre capacidad exportadora y crecimiento, que han tenido un fuerte impacto en la absorción de la fuerza de trabajo mexicana, salarios y distribución del ingreso; particularmente se han profundizado las debilidades de dicho mercado: con el incremento del desempleo abierto, con una elevación mínima de los salarios reales del sector formal, débil crecimiento de la productividad laboral, reducción de la cobertura de la seguridad social, ampliación de la brecha salarial entre los ingresos laborales de los sectores formal e informal y la consecuente intensificación del flujo migratorio. Estos se han convertido en argumentos muy sólidos para explicar la continuidad e incremento de la movilidad de trabajadores hacia Estados Unidos⁴.

Otro de los fenómenos que trajo consigo el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN) en 1994, y que al momento de la renegociación deben analizarse por ambas Naciones, es el reforzamiento de las medidas para cerrar la frontera a la inmigración clandestina y, la consecuente promulgación de leyes duras como la Ley de Reforzamiento de Control del Crimen Violento; la Ley Antiterrorista y la Operación Guardia, que incrementaron el número de policías y patrullas en la frontera.

El TLC no trajo un mejor trato a nuestro ilegales ni permitió el libre tránsito de los trabajadores, sino por el contrario endureció la frontera e inició un periodo de deportaciones. Con el expresidente de EU, Barack Obama, en sus ocho años de gobierno expulsó 2, 858 mil 980 personas que no acreditaron su estancia legal; de ellos el 47 por ciento no registraba antecedentes penales. En 2014 el afroamericano amenazó con deportar a 5 millones de ilegales, incluidos los llamados dreamers.

En campaña Trump de plano se pronunció por echar a todos los indocumentados, los 11.3 millones en los próximos 18 meses, sin embargo, en enero de 2017 solo fueron repatriados 13 mil, cifra inferior al primer mes de gobierno de Obama, en 2007, cuando fueron repatriados 40,457 mexicanos ilegales.

En este contexto la nueva geografía migratoria, a la que ha dado lugar esta nueva etapa, destaca el hecho de que tiene una doble direccionalidad. Por un lado los cambios que se localizan en territorio mexicano, así como en el país de destino. En cuanto al país de origen, a los nueve estados “tradicionalmente” expulsores

⁴ Idem.

(Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Colima, Zacatecas, Durango, San Luis Potosí, Aguascalientes), se han sumado estados que se encuentran en el centro y sur del país: desde el norte de Guerrero, el sureste de Puebla, la zona de la Mixteca, Distrito Federal, Estado de México, Chiapas y Veracruz, han engrosado el flujo migratorio.

Los mexicanos, más allá de un éxodo histórico y tradicional de los estados fronterizos, van a Estados Unidos en busca de empleos y salarios justo que no encuentran en México. De ahí que las principales regiones expulsoras de mojados sean las comunidades rurales deprimidas y los cinturones de miseria de las ciudades.

De acuerdo al Coneval, hasta 2015 en México el 42 por ciento de la población vivía en una condición de pobreza y de ellos el 9.5 en pobreza extrema; algo así como 55 millones de mexicanos pobres y 11.4 en la miseria.

El fenómeno migratorio nos tiene que hacer voltear la mirada a un sistema económico que tiene una alta concentración de la riqueza donde el 10 por ciento de los mexicanos concentra el 64 por ciento de la riqueza.

En 2014 las fortunas de Carlos Slim, Germán Larrea, Alberto Bailleres y Ricardo Salinas Pliego representaban el 9 por ciento del Producto Interno Bruto del país.

Si bien el fenómeno de la inmigración es uno de los problemas total del mundo, tenemos que regresar a la historia bilateral de México y Estados Unidos.

La demanda de mano de obra barata de los norteamericanos ha sido un acicate para atraer a los mexicanos que buscan superarse y encontrar mejores niveles de vida aún a costa de malos tratos y falta de condiciones humanas para desempeñar su esfuerzo.

En el pasado entre ambos gobiernos se han establecido convenios, que van desde la contratación y tránsito legal de trabajadores en México, hasta el establecimiento de medidas humanitarias en EEUU para los inmigrantes, otorgamiento de vivienda digna, servicios de salud, respeto a derechos humanos y protocolos de repatriación; leyes que combaten el racismo y reconocen derechos políticos y sociales como las actas de los Derechos Civiles y Derecho al voto, promulgada en 1965, hasta amnistías para legalizar la estancia de los mojados.

Hoy se impone una nueva negociación bilateral, para controlar el flujo de migrantes hacia EEUU y por supuesto el reconocimiento de la importancia del trabajo que desempeñan los mexicanos en el país vecino.

Desde nuestra óptica algunas de las soluciones serían:

- 1.- El impulso de políticas sociales y económicas para el desarrollo de las comunidades expulsoras de inmigrantes, estableciendo el derecho a no migrar.*
- 2.- Creación de fuentes de empleo con salarios justos para campesinos e indígenas.*
- 3.- Políticas efectivas para que las remesas mejoren el entorno de los pueblos expulsores de mano de obras.*
- 4.- Programas de apoyo para las familias de los trabajadores migrantes.*
- 5.- Relanzamiento del AGRO sobre todo en la región sur- sureste.*
- 6.- Negociar una política de migración integral con el gobierno de EEUU que regule y controle el paso de personas de un lado a otro de la frontera.*
- 6.- Impulsar una amnistía para los ilegales en Estados Unidos.*
- 7.- Capacitar a los funcionarios consulares en materia de derechos humanos, para que vigilen su estricto cumplimiento en el trato a los inmigrantes.*
- 8.- Establecimiento de programa de trabajo temporal para mexicanos.*
- 9.- Impulsar programas de trabajo que incentiven el retorno de ilegales a suelo mexicano.*
- 10.- Un programa conjunto de repatriación, apegado al respeto de los derechos humanos.*
- 11.- Una campaña conjunta orientada a no criminalizar a los ilegales.*
- 12.- Apoyos financieros hacia el interior del país para elevar la creación de fuentes de empleo.*
- 13.- Promoción de foros internacionales donde se debatan el tema de la migración y se establezcan políticas de protección a los seres humanos en traslado.*
- 14.- Establecimiento de normas de protección de los organismos internacionales para los inmigrantes”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 28 de marzo del 2017, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Isidro Duarte Cabrera.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, a que instruya a los titulares de las Secretarías de: Relaciones Exteriores, Economía y Desarrollo Social, a que en el marco de la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, establezcan acciones que permitan tener un panorama de las causas que genera la migración, su impacto en la economía mexicana y, en su momento, la creación de políticas públicas que conlleven al reforzamiento de la infraestructura en la heterogeneidad de la economía interna, que permita hacer frente a los compromisos de exportación que se establezcan en el Tratado y desincentivar el flujo de mano de obra barata y fuga de cerebros.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese al Titular del Ejecutivo Federal, a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores, Economía y de Desarrollo Social, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MA. DEL CARMEN CABRERA LAGUNAS

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, A QUE INSTRUYA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE: RELACIONES EXTERIORES, ECONOMÍA Y DESARROLLO SOCIAL, A QUE EN EL MARCO DE LA RENEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, ESTABLEZCAN ACCIONES QUE PERMITAN TENER UN PANORAMA DE LAS CAUSAS QUE GENERA LA MIGRACIÓN, SU IMPACTO EN LA ECONOMÍA MEXICANA Y, EN SU MOMENTO, LA CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONLLEVEN AL REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA HETEROGENEIDAD DE LA ECONOMÍA INTERNA, QUE PERMITA HACER FRENTE A LOS COMPROMISOS DE EXPORTACIÓN QUE SE ESTABLEZCAN EN EL TRATADO Y DESINCENTIVAR EL FLUJO DE MANO DE OBRA BARATA Y FUGA DE CEREBROS.)